Posted on: 2022-02-16T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P927247-02/22

Country: Panama

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Fiscal and Taxation, General - Public Sector Management

Deadline: 2022-03-10T00:00:00.00-04:00

Status: Published

Loan N°./Financing: 5126/OC-PN-L1161

Project: Programa de Apoyo a la transformación digital de la Administración Tributaria en Panamá" PN-L1161 Sector: Tributario

Title: Selección de firma de consultores para la identificación, mejora e integración de los macro procesos de la dirección general de ingresos y la gestión de sus indicadores

---

Borrower/Bid No: SBCC-001-2022

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES

SERVICIOS DE CONSULTORIA

Invitación No. PATDAT-002-2022

Institución: Ministerio de Economía y Finanzas / Dirección General de Ingresos

País: Panamá

Proyecto: "Programa de Apoyo a la transformación digital de la Administración Tributaria en Panamá" PN-L1161

Sector: Tributario

Resumen: "Selección de firma de consultores para la identificación, mejora e integración de los macro procesos de la dirección general de ingresos y la gestión de sus indicadores".

Préstamo Nº/ Donación Nº: 5126/OC-PN-L1161

Proceso No. SBCC-001-2022

Identificador SEPA: PATDAT-4-SBCC-CF-002

Fecha límite: 10 de marzo de 2022

El Ministerio de Economía y finanzas (MEF), ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el "Programa de Apoyo a la Transformación Digital de la Administración Tributaria en Panamá" y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicio de consultoría.

Los servicios de consultoría comprenden:

1. **Objetivo de la Consultoría:**

Fortalecer la gestión estratégica y operativa mediante un análisis y propuesta de mejora (desburocratizar, simplificar y reingenierizar) de los procesos actuales y su redefinición en macro procesos, los cuales serán el primer nivel de un conjunto de acciones encadenadas que la institución debe realizar, a fin de cumplir con su función constitucional y legal.

2. **Alcance de los Servicios:**

- La firma consultora deberá ser proveedor de los servicios de consultoría para el desarrollo de las actividades que componen proyecto, que implica planificar, desarrollar, implementar y asegurar su funcionalidad.
- Cumplir con todas las obligaciones, tareas y responsabilidades que se le asigne como firma para el desarrollo del proyecto.
- Contemplar todos los recursos para la obtención de resultados óptimos en la gestión que se le encomienda.

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a través de la Dirección General de Ingresos (DGI), invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los servicios.

Para demostrar que están calificados para suministrar los servicios, los consultores interesados podrán anexar a su expresión de interés lo siguiente:

- Perfil detallado de la Firma Consultora, Consorcio o Asociación, según sea el caso;
- Descripción detallada de los trabajos relacionados con los objetivos y alcances de esta consultoría;
- Cartas de referencia que evidencien su experiencia en un proyecto similar al requerido;
- Metodología y resultados obtenidos en proyectos similares;
- Cualquier documento que estime necesario anexar.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, y podrán participar en ella todos los consultores de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los Consultores serán seleccionados en base al método en la Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) descrito en las Políticas de Consultoría.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta licitación, durante horas hábiles 8:00 a 16 :00.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación **Ministerio de Economía y Finanzas, vía España y calle 52, edificio Ogawa, Planta Baja, Compras y Proveeduría, a más tardar el 10 de marzo de 2022, antes de las 16:00**.

Publio De Gracia Tejada

Director General de Ingresos

Ministerio de Economía y Finanzas

Tel.: (+507) 507-7483

E-mail: adquisiciones_patdat@mef.gob.pa